UNPAR

Unidad de Negocios
Sociedad Anónima

Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Elaboración de otros productos de panadería n.c.p.

3 de Febrero c/ Cristobal Colón
Tel/Fax: (595 21) 750 738 / 751 020 / (595 21) 338 0978 - Mariano Roque Alonso - Paraguay
Sucursal: Monday Nº 2342 - Tel.: 061 578 847 - Ciudad del Este - Paraguay

Timbrado Nº 14763694
Fecha Inicio Vigencia: 05/04/2021
Fecha Fin Vigencia: 30/04/2022
RUC: 80036824-0

NOTA DE REMISIÓN

Nº 001-003 0001783

Fecha de Emisión: 29/01/21
Nombre o Razón Social: Facultad de Ciencias Medicas.
Domicilio: Avd. Mcal. Lopez y Coronel Cazal
RUC: o C.I.C. del Destinatario: 80001180-5
OC Nº 90189
Motivo del traslado: Venta
Comprobante de Venta: Factura.
Comprobante de Venta:Nº:
Fecha de Expedición:
Nº de Timbrado:
Modalidad: LPN 19/2021
Contrato Nº MT/2021.

Fecha de inicio del Traslado:
Fecha estimada de término del traslado:
Dirección Completa del Punto de Partida: Calle 3 de febrero c/ Cristobal Colón
Ciudad: Asu
Departamento: Central
Dirección Completa del Punto de Llegada: Facultad de Ciencias Medicas - UNA
Ciudad: San Lorenzo
Departamento: Central
Kilómetros Estimados de Recorrido:
Cambio de Fecha de Término de Traslado y/o Punto de Llegada:
Motivo:

Marca del Vehículo de Transporte: M. Benz.
Número de (RUA) de remolque:
Nº de Registro Único del Automotor: ABS 791
Nombre y Apellido o Razón Social del Transportista: Ramón Bonnero.
Domicilio:
RUC o C.I.C.: 1.223.341.
Nombre y Apellido o Razón Social del Conductor: Ramón Bonnero.
Domicilio:
RUC o C.I.C.:

DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)

CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
	5000	Unidad	Yogurt descremado Natural Nebol item 3.
	1400	Kg	Azucar Blanca Marca Alcorc item 10.

Líder Ramírez
Dpto. Administrativo

Nota: El presente documento necesita la recepción de la mercadería descripta y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art. 1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código penal. Sin Perjuicio de acción de resolución e indemnización, según proceda.

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA
Empresa:
Recibí conforme:
Nombre y Apellido:
C.I. Nº:
Autorización Fecha:

GRAFICENTRO S.R.L. • RUC 80006081-4 • Rca. Argentina 2371 c/ Vencedores del Chaco, Lambaré
Telefax: (021) 554 523 • (021) 551 538 • @graficentrosrl
Habilitación N° 1.042 • 16 T. 50 X 4 del 0.001.001 al 0.001.800

Original: Destinatario de las Mercaderías
Primera Copia: Remitente de las Mercaderías
Segunda Copia: Administración Tributaria
Tercera copia: Transportista

108

	Gravadas 10% (11)	las 0)
	10.075.000	
	6.300.000	
	16.375.000	
	1.668.636	
	1.668.636	

E RECEPCIÓN (3)
10-2021

irector Administración
IÓN Y Finanzas (25)
Directora
ción de Administración y Finanzas
ULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

DO: No valido como Crédito Fiscal

34 | Recibo de Dinero

Verificado por: Aclaración: Fecha:

Observación: